

DECRETO N°
NEUQUEN,

0508

13 ABR 1988

VISTO:

El Expediente N° 1383-M-88, el Pedido N° 35334; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichas actuaciones se gestiona la adquisición de Talonarios de actas con destino a Dirección de Tránsito (División // Tránsito) de la Secretaría de Gobierno, para lo cual se realizó Concurso de Precios N° 64/88, cuyo acto de apertura se llevó a cabo el día 23 de Marzo de 1988, a las 09,30 horas;

Que a fs. 25/26, se expide la Comisión de Preadjudicación/ aconsejando adjudicar el Concurso de referencia, scotando que se desestima a la Firma CENTRO GRAFICO por no ajustarse al pedido;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

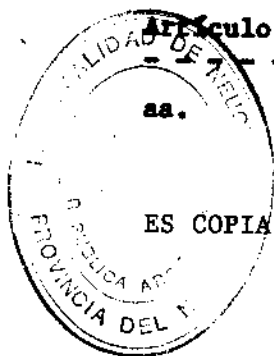
Artículo 1°) DESESTIMASE en el Concurso de Precios N° 64/88, a la Firma:
----- CENTRO GRAFICO, por no ajustarse en su oferta al Pedido.-

Artículo 2°) ADJUDICASE en el Concurso de Precios N° 64/88, a la Firma://
----- PANZINI HNOS el renglón n° 1, por menor precio en la suma total de AUSTRALES OCHO MIL TRESCIENTOS (A 8.300,00).-

Artículo 3°) Por Tesorería, previa intervención de la Dirección de Contaduría, liquidase y páguese el gasto que surja del presente / con cargo a la partida Sec.1-Cap.1-Item.2-PP 11-PP 02/4 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios de Gobierno y de Economía y Hacienda.-

Artículo 5°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín / Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-



que

FDO) BALDA
ACUÑA
LYNEN